



Departamento: **INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS SOSTENIBLES**

Expediente: **001/2022/15544**

Asunto: **MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE TASAS DE CEMENTERIO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA Y VIRGEN DE LOS DOLORES.**

INFORME CONCEJALIA DE HACIENDA

Vista la solicitud de modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa de Cementerio Municipal de Santa Bárbara y Virgen de los Dolores, elevada por la Concejalía de Inversiones y Servicios Públicos Sostenibles.

Visto que la modificación propuesta no tiene efectos económicos y que mejora y simplifica la gestión de la tasa afectada.

De conformidad con lo contemplado en la Base 59ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal, se **INFORMA FAVORABLEMENTE** a la tramitación de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa de Cementerio Municipal de Santa Bárbara y Virgen de los Dolores, en los términos propuestos por la Concejalía de Inversiones y Servicios Públicos Sostenibles.

Lo que se informa a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

En Elda, en la fecha que consta en la huella digital.

El Director del Area de Gerencia,

El Concejal de Hacienda,

Fdo.: Aniceto Vte. Pérez Soler

Fdo.: Eduardo Timor Gras

Firma 2 de 2 | Eduardo Timor Gras | Concejal-Delegado Hacienda | 21/1/2022
Firma 1 de 2 | Aniceto Pérez Soler | Director Área Gerencia | 21/1/2022

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | **ba921f37663140149f2b7fb55006d6bd001**

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

